



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 8 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 25556/2025, por el cual la Esp. Ivana Valeria OLIVERO, solicita se le otorgue licencia de los días que quedaron pendientes, por haber fraccionado la Licencia Anual Ordinaria 2025; y

CONSIDERANDO

Que la Esp. Ivana Valeria OLIVERO, solicita hacer uso de los días que quedaron pendientes del fraccionamiento de su licencia anual ordinaria 2025; a partir del día 19 de junio hasta el día 3 de julio de 2026.-

Que por RD N° 943/2025 se aprobó el fraccionamiento de licencia anual ordinaria año 2025 de la Esp. Ivana Valeria OLIVERO.

Que la docente, reviste un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, en el Área 4- Formación Profesional del Departamento de Nutrición.

Que el Área 4- Formación Profesional del Departamento de Nutrición avala la presente solicitud.

Que el Consejo Departamental toma conocimiento y presta aval para hacer uso de la licencia anual ordinaria en el periodo solicitado.

Que tal situación se encuadra en el (CCT) Decreto 1246/15 - Convenio Colectivo Docentes Instituciones Universitarias Nacionales, OCS N° 41/2017.

Que corresponde otorgar a la Esp. Ivana Valeria OLIVERO, a partir del día 19 de junio hasta el día 3 de julio de 2026, licencia de los días que quedaron pendientes, por haber fraccionado la Licencia Anual Ordinaria 2025.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°. Otorgar a la Esp. Ivana Valeria OLIVERO, DU 27429548, a partir del día 19 de junio hasta el día 3 de julio de 2026, licencia de los días que quedaron pendientes, por haber fraccionado la licencia anual ordinaria 2025, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, en el Área 4- Formación Profesional del Departamento de Nutrición.

ARTÍCULO 2° Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.

DS

BG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General SIMONE ZALAZAR, Victoria Ayelen.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/06/2026 09:52:34
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/06/2026 14:09:48
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/06/2026 10:01:56
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo